Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. De Contrato: **CD-05-2024-0310**

Plazo de Ejecución - Desde: **08/02/2024** - Hasta: **31/12/2024**

Nombre y Apellido del Contratista: **MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARÍS**

No. Documento de Identificación: 9.146.062 de **Cartagena**

Periodo: a JULIO de 2024

Nro. de Pago: 06

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar en la realización de las actividades que son requisitos para la contratación de la prestación del servicio educativo para la siguiente vigencia	➢ Revisión de los documentos entregados por los operadores de la prestación del servicio educativo para el pago del primer contado de la presente vigencia. ➢ Revisión de documentos requeridos para el segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato de la presente vigencia para los operador: Col. Domingo Sabio EU, Corporación Cristal, Fund Arquidiocesana para la Educación, Apoyo Solidario, EWO, Col. Comunal Mixto, Fund. San Carlos Borromeo, Fe y Alegría, Pia Sociedad Saleciana, Misioneras del Divino Maestro, según lo establecido en el contrato para el pago de estos.
2. Realizar las actividades propias para el seguimiento y monitoreo de los contratos para la prestación del servicio educativo	➢ Se realiza visita a cada uno de los establecimientos educativos IED Puerta de Oro Fe y Alegría y IED Jesús Maestro vinculadas a la contratación del servicio público educativo para realizar la primera auditoría y revisión de matricula de los niños y niñas atendidos por medio del contrato.
3. Gestionar auditorias, seguimientos y verificación de los estudiantes que se encuentra caracterizados en las diferentes modalidades de contratación de la	➢ Se realiza seguimiento a través de cortes de información en el aplicativo de sistema integrado de matrícula SIMAT, en el cual todos los establecimientos educativos deben caracterizar con el numero del contrato a los niños y niñas que

prestación de servicio educativo en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.	hacen parte del programa y serán objeto de verificación y seguimiento en la presente vigencia y visitas de auditoría.
4. Asesorar en la proyección de respuestas a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes relacionadas con la prestación del servicio educativo	➢ Se responden correos electrónicos con solicitudes y/o novedades presentadas en el aplicativo de SIMAT por parte de los rectores y/o técnicos de los establecimientos educativos contratados. ➢ Se envía información solicitada por la Contraloría General de la Republica con respecto a los contratos de prestación de servicio educativo vigencia 2022.
5. Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con la cobertura del sistema educativo	➢ No se ha requerido en el periodo.

Anexos

1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los períodos, según las obligaciones del contrato.

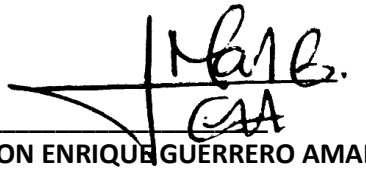

MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARÍS
C.C. 9.146.062
CONTRATISTA